



DECRETO ALCALDICIO Nº 749

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES COMPRA ÁGIL
MERCADOPUBLICO.

REQUINOA

06 ABR 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 157 de fecha 30-03-2021 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA Y ÚTILES ESCOLARES, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato Directo, ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio Nº 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA Y ÚTILES ESCOLARES, para ESCUELA DAVID DEL CURTO, al Proveedor COMERCIAL REDOFFICE LTDA, RUT 77.012.870-6, MONTO \$1.276.632 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.22.04.001.000.000 Materiales de Oficina

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)